



ACUERDO No. CSJMEA21-237

29 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Escribiente Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados Ejecución Penas y Medidas Seguridad de Acacias, Meta”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER21-192 del 08 de octubre de 2021, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Escribiente Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados Ejecución Penas y Medidas Seguridad de Acacias, Meta*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	96007064	CARLOS HERNANDO GARCIA HENAO	463.98	152.00	100	30	745.98
2	86066036	FABIAN AUGUSTO SAAVEDRA TORRES	360.29	143.50	100	40	643.79

ARTÍCULO 2°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Carrera 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899
Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co



Acuerdo Hoja No. 2

LGR / O'Neal
EXTCSJME21-2121 / 2125

No	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
1	96007064	CARLOS HERNANDO GARCIA HENAO	Carrera 7ª No. 31 – 18; Granada (Meta)	3002699361 3177404790	carlos-garcia224@hotmail.com
2	86066036	FABIAN AUGUSTO SAAVEDRA TORRES	Calle 45 A No. 52-18	3153309115	saavtorres@gmail.com